



Valparaíso, 7 de agosto de 2025.

Oficio N° 257

La **COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA; PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO**, acordó oficiar a US., con el objeto de solicitarle se realicen las acciones, medidas y gestiones pertinentes, tendientes a que se declare emergencia productiva en la región de Arica y Parinacota, además de la conformación de un gabinete regional y generación de condiciones para el desarrollo económico de la región, a propósito de las condiciones de urgencia producidas por un incendio multicompartimental que afectó a locales comerciales en el Terminal Asocapec, el martes 5 de agosto recién pasado.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR VÍCTOR PINO FUENTES**.

Dios guarde a US.,



ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, SEÑOR NICOLÁS GRAU.

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CA15CB21A51E0544

